

ANUNCIO

De conformidad a lo dispuesto por la clausula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución n. ° 3.534, de fecha 16 de julio de 2024, de la Sra. Concejala de Contratación, que ha de regir la contratación del expediente denominado “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CENTRO DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO, DIVIDIDO EN TRES LOTES”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

A medio del presente pláceme comunicarle que el próximo día 31 de julio de 2024, a las 08:20h., tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial, el acto de apertura del archivo electrónico ÚNICO.

Si a la vista de la calificación la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los licitadores. Esta comunicación se hará pública mediante anuncio insertado en el Perfil de la Contratante de la Corporación. **El plazo para subsanar no será superior a tres (3) días hábiles. El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción de la comunicación en el Perfil del Contratante de ésta Corporación mediante comunicación a través de la plataforma de contratación del sector público.** A tal efecto, junto a la inserción del anuncio figurará diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación acreditativa de la fecha de publicación.

Según lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cabe recordar que únicamente se realizará acto público de la apertura de la oferta económica.

De lo que le doy traslado para su conocimiento y efectos oportunos.